



INSCRÍBASE A CRISTIANNE SOLANGE OCHOA SANHUEZA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU.

RESOLUCION (E) N° 00240

TEMUCO, 19 FEB. 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto Exento N° 9 (V. y U.) de fecha 24/01/2017, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud presentada por la Abogado **CRISTIANNE SOLANGE OCHOA SANHUEZA RUT: [REDACTED]**, para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2. El Informe Técnico N° 8 de fecha 16/02/2018, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

RESUELVO:

- 1. **INSCRIBASE** a la Abogado **CRISTIANNE SOLANGE OCHOA SANHUEZA RUT: [REDACTED]**, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoría
241905	ESTUDIOS JURÍDICOS	3° Categoría
44A2202	ASESORÍA LEGAL	3° Categoría
44B2301	ASESORÍA LEGAL	3° Categoría

- 2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y **INSCRIBASE.**



RICARDO TORO HERNANDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

RNA/DTR.

DISTRIBUCION:

- **CRISTIANNE OCHOA SANHUEZA** - [REDACTED]
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES